Ciudad	Angelópolis	**Fecha**	**Día**	**Mes**	**Año**
			08	10	2025
SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE		Dirección de Servicios Públicos			
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		Mínima Cuantía			
TIPO DE CONTRATO		Consultoría			
OBJETO CONTRACTUAL		"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 853 DE 2018 DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS – ANTIOQUIA"			
PRESUPUESTO		VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)			
RUBRO(S)		2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales.			
NÚMERO DEL CDP		00576 del 11/09/2025			
CÓDIGO BPIN		202500000006544 – Fortalecimiento del suministro de agua potable y el saneamiento básico para garantizar la salud y el bienestar comunitario en el municipio de Angelópolis.			
SUPERVISOR		Director de Servicios Públicos			

ANTECEDENTES.

1. El día 01 de octubre de 2025, la Entidad Estatal publicó los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública.

2. Durante el término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones por parte de los interesados, a la invitación pública (Hasta el 02 de octubre a las 17:15 horas), no se recibieron observaciones para el asunto.

3. Durante el término previsto para la manifestación de limitación a MiPymes (Hasta el 02 de octubre a las 17:15 horas), no se presentaron dos solicitudes de limitación a MiPymes.

4. El plazo máximo establecido para la presentación de ofertas fue el día 03 de octubre de 2025 a las 17:20 horas, conforme al cronograma contenido en la invitación publicada en SECOP II.

5. Dentro del término señalado, se recibió una oferta, presentada a través de la plataforma SECOP II, correspondiente a:

OFERENTE Y MANIFESTANTE DE INTERÉS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA: NATURAL O JURÍDICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
DIANA MARIA TORRES VERGARA	CC. 43279386	Persona Natural	N/A	N/A

6. Teniendo en cuenta que se recibió una única oferta dentro del plazo establecido, el Comité Evaluador procedió a realizar la correspondiente evaluación, conforme a los criterios y requisitos definidos en la invitación pública.

7. Que en el informe de evaluación se le solicitó al oferente realizar la subsanación de los documentos susceptibles de ser subsanados de conformidad con la normatividad. El plazo para la subsanación de estos documentos se dio hasta el 08 de octubre de 2025 a las 17:00 horas.

8. Los documentos a subsanar de conformidad con el informe de evaluación preliminar son los siguientes:

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA	
REQUISITO HABILITANTE	**DOCUMENTO O SOPORTE A SUBSANAR**
EXPERIENCIA: Experiencia Específica	El proponente deberá anexar las certificaciones necesarias que permitan evidenciar el tiempo de experiencia general de 5 años, ya que la certificación emitida por el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del municipio San Vicente Ferrer para el CONTRATO DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS C-PS-SSP-003-2022 del 01 de SEPTIEMBRE de 2022, no señala el plazo de ejecución del contrato.
PERSONAL MINIMO: Experiencia Específica del Personal Mínimo – Director de Interventoría	De las 4 certificaciones aportadas, no es posible evidenciar el plazo de ejecución que evidencien el requisito: “mínimo dos (2) años acumulados en acompañamiento, asesoría, elaboración o actualización de estudios de costos y tarifas del servicio público de aseo, para empresas de servicios públicos y/o municipios, aplicando la metodología regulatoria vigente (CRA 853 de 2018 y/o su compilación en CRA 943 de 2021”. El proponente deberá subsanar aportando la información necesaria para constatar el plazo de ejecución de las certificaciones aportadas o incluso podrá aportar nuevas certificaciones.

9. Que el proponente a través de mensaje enviado a través del SECOP II realizó el envío de unos documentos, manifestando que los mismos son los documentos de subsanación.



Detalles de mensaje

Referencia interna: CMC-049-2025
Descripción del proceso: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 853 DE 2018 DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE ANGEL
De: DIANA MARIA TORRES VERGARA
Usuario: DIANA MARIA TORRES VERGARA
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (8/10/2025 10:21:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8582943
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN PROCESO CMC-049-2025

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanación_experiencia_Director.pdf	Subsanación_experiencia_Director.pdf	Detalle
Subsanación_experiencia_general.pdf	Subsanación_experiencia_general.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Adjunto documentos para la subsanación de la experiencia general del proponente y del equipo mínimo exigido de acuerdo con la Adenda N° 1 del proceso CMC-049-2025.

10. Que una vez revisados los documentos de subsanación que además se comparten como mensaje público por parte de la entidad, se procede a realizar el informe de evaluación definitivo:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA				
DOCUMENTO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente.	X		Presenta carta de presentación como PN (DIANA MARIA TORRES VERGARA con c.c. No. 43279386, INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-149233 expedida el 20 de diciembre de 2007 y otorgada mediante Resolución Nacional 828).
2	Copia de la Cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras. PJ o RL o PN	X		Presenta copia de c.c. No. 43279386 – DIANA MARIA TORRES VERGARA
3	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN	X		El proponente presenta hoja de vida como PN con c.c. No. 43279386
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado del Registro Mercantil en caso de ser comerciante. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Nota: El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.	N/A	N/A	N/A

5	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.	X		Código CIUU 4719
6	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (Cuando Aplique). Nota: En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive	N/A	N/A	N/A
7	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
8	Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (Cuando Aplique) Nota: Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.	N/A	N/A	N/A
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado expedido el 20 de septiembre de 2025 de la PN proponente. La entidad realizó verificación en el portal de la procuraduría.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a 30 días meses al momento de presentar la propuesta	X		Proponente aporta certificado expedido el 19 de septiembre de 2025 de la PN proponente. Certificado con código de verificación No. 43279386250919221111. La entidad realizó verificación en el portal de la contraloría.

11	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta	X		Proponente aporta certificado de la PN con fecha del 19/09/2025 y la entidad realizó verificación en el portal de la policía nacional.
12	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificados con fecha del 19/09/2025 y Código de validación No. 123571845. La entidad realiza la verificación directa en el portal web.
13	Certificado de Antecedentes por delitos sexuales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta certificado con fecha del 22/09/2025. La entidad realiza la verificación directa en el portal web.
14	Certificado del registro de deudores alimentarios moros -REDAM- del RL o PN. Con una vigencia inferior a 30 días al momento de presentar la propuesta.	X		Proponente aporta el certificado del REDAM del PN con fecha de expedición del 19/09/2025, código de verificación No. CWLHED4V1J y vigente hasta el 19/12/2025. La entidad verificó el certificado aportado.
15	Cumplimiento de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales (requisito habilitante) Personas jurídicas (PJ). Deberán acreditar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) respecto de todos sus empleados. La acreditación se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o, en su defecto, por el Representante Legal. a certificación deberá cubrir los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso y estar **expedida dentro de los quince (15) días previos a dicha fecha. Deberá anexarse soporte de pago (p. ej., planillas PILA y comprobantes) correspondiente al período certificado. Personas naturales (PN). Deberán acreditar el pago de sus aportes como independientes al SSI (salud y pensión) y su afiliación y pago a la ARL según el nivel de riesgo de la actividad. La acreditación se hará mediante: Planillas PILA pagadas y comprobantes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. Si la persona natural tiene empleados a su cargo, además deberá acreditar el pago de parafiscales (Cajas, ICBF, SENA) y SSI de sus trabajadores por el mismo período, adjuntando planillas PILA y	X		El proponente aporta planilla de pago de aportes a la seguridad social integral como independiente. Planillas de cotización de los periodos de abril a septiembre de 2025. Último mes de cotización: planilla No. 7983521287 (septiembre de 2025).

	comprobantes			
16	Copia de la cédula del(a) Contador Público y Revisor(a) Fiscal del Proponente (Cuando Aplique). Copia legible	N/A	N/A	N/A
17	Copia de la Tarjeta Profesional del(a)Contador Público y Revisor(a) del proponente (Cuando Aplique). Copia legible	N/A	N/A	N/A
18	Certificado de la Junta de Contadores del(a) Contador Público y Revisor(a) (Cuando Aplique). Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta	N/A	N/A	N/A
19	Estados Financieros del(los) último(s) dos (2) años, con corte a 31 de diciembre. Certificado expedido por un Contador debidamente acreditado. Para el caso que se haya realizado una auditoría externa se deberá suministrar la misma información respaldo. Si es persona natural podrá presentar estados financieros o la respectiva declaración de renta como persona natural del periodo fiscal 2024 o si no se ha cumplido el plazo para declarar, la del periodo fiscal 2023	X		El proponente aport declaración de bienes y rentas de la PN del año 2023 ya que aún no ha cumplido periodo para declarar renta del año gravable 2024.
20	Copia de la cédula del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible – DEPENDE DEL NUMERAL 19	N/A	N/A	N/A
21	Copia de la Tarjeta Profesional del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible – DEPENDE DEL NUMERAL 19	N/A	N/A	N/A
22	Certificado de la Junta de Contadores del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta. – DEPENDE DEL NUMERAL 18	N/A	N/A	N/A
23	Certificación bancaria	X		El proponente aporta certificación bancaria de la entidad Bancolombia
24	Paz y salvo fiscal expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Angelópolis.	X		El proponente presenta paz y salvo, con fecha del 23 de septiembre de 2025.
25	Anexo 02 Anexo 03 Anexo 04 Formulario oferta económica	X		El proponente presenta anexo 02, anexo 03, anexo 04 con fecha de 03 de octubre de 2025.
26	Otros documentos que desee anexar el proponente y para los cuales no se definió un numeral específico	X		Formulario propuesta económica debidamente diligenciado y por valor de $20.000.000

2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

2.1. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

Proponente	DIANA MARIA TORRES VERGARA
Número del contrato	CPS-012-2018
Objeto	Prestación de servicios para la asesoría y elaboración de los estudios de costos y tarifas para los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA S.A E.S.P., Con base en la metodología establecida en la Resolución de la CRA 825 de 2017
Contratante	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Peque S.A E.S.P
Plazo de ejecución	23/01/2018 a 30/06/2018
Número del contrato	CPS-023-2018
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Peque, mediante el reporte oportuno de información en el Sistema Único de Información SUI de acuerdo a la Resolución N° 20101300048765 del 14-12 2010 y demás complementarias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
Contratante	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Peque S.A E.S.P
Plazo de ejecución	03/07/2018 a 30/12/2018
Número del contrato	CPS-011-2019
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Peque, mediante el reporte oportuno de información en el Sistema Único de Información SUI de acuerdo a la Resolución N° 20101300048765 del 14-12 2010 y demás complementarias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo vigencia 2019
Contratante	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Peque S.A E.S.P
Plazo de ejecución	10/01/2019 a 30/12/2019
Número del contrato	CPS-012-2020
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Peque, mediante el reporte oportuno de información en el Sistema Único de Información SUI de acuerdo a la Resolución N° 20101300048765 del 14-12 2010 y demás complementarias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo vigencia 2020.
Contratante	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Peque S.A E.S.P
Plazo de ejecución	20/01/2020 a 30/12/2020
Número del contrato	CPS-012-2021

Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Peque mediante el reporte oportuno de información en el Sistema Único de Información SUI de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14- 12- 2010 Y demás complementarias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA S.A E.S.P
Contratante	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Peque S.A E.S.P
Plazo de ejecución	
Número del contrato	CPS-010-2022
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Peque en el reporte oportuno de información en el Sistema de información SUI de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14- 12- 2010 Y demás complementarias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Vigencia 2022
Contratante	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Peque S.A E.S.P
Plazo de ejecución	14/01/2021 a 30/12/2021
Número del contrato	UAESP-PSP 062-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SUI, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN N° SSPD-20101300048765 DEL 14-12-2010 PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, RESPUESTA A REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL COMO LA CRA Y SSPD, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA.
Contratante	Municipio de Alejandría
Plazo de ejecución	27/01/2022 a 26/12/2022
Número del contrato	C-PS-SSP-009-2022.
Objeto	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio San Vicente Ferrer, en el reporte de información en el SUI de acuerdo con la Resolución Nro. SSPD - 20101300048765 del 14-12-2010 y en la aplicación de las metodologías tarifarias de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
Contratante	Alcaldía de San Vicente Ferrer.
Plazo de ejecución	28/01/2022-27/07/2022
Cumple	**CUMPLE** CPS-012-2018 (23/01/2018–30/06/2018): 159 días CPS-023-2018 (03/07/2018–30/12/2018): 181 días

	CPS-011-2019 (10/01/2019–30/12/2019): 355 días CPS-012-2020 (20/01/2020–30/12/2020): 346 días CPS-010-2022 (14/01/2022–30/12/2022): 351 días UAESP-PSP 062-2022 (27/01/2022–26/12/2022): 334 días C-PS-SSP-009-2022 (28/01/2022-27/07/2022): 181 días Equivalencia aproximada: 1907 días: (5 años y 84 días) El proponente acredita cinco (5) años de experiencia en acompañamiento, asesoría o fortalecimiento institucional a empresas de servicios públicos y/o municipios en materias relacionadas con los servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994), tales como planeación sectorial, gestión y análisis regulatorio, costeo y tarifación, soporte a PGIRS, delimitación del APS y/o reporte y consistencia de información ante SUI/SSPD, entre otras actividades afines al objeto del proceso.

2.2. Certificación de experiencia especifica

Proponente	**Diana María Torres Vergara**
Número del contrato	ESPD-PS-040-2019
Objeto	Prestación de Servicios profesionales en la elaboración del estudio de costos y tarifas del servicio de Aseo para la ESPD de Támesis.
Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE TAMESIS
Número del contrato	CPS-022-2019
Objeto	Prestación de servicios para la asesoría y elaboración de los estudios de costos y tarifas para el servicio público de aseo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Peque Antioquia S.A E.S. P, con base en la metodología establecida en la Resolución CRA 853 de 2018.
Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA S.A E.S. P
Número del contrato	Contrato de prestación de servicios N° 010 de 2019
Objeto	Prestación de servicios para la carga de la información de la Empresa de Servicios Públicos de Guatapé E.S.P S.A.S al SUI, elaboración de la proyección de subsidios y contribuciones para la vigencia 2020 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y revisión de la aplicación tarifaria de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
Número del contrato	PS06-2019
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, mediante el reporte

	oportuno de información en el Sistema Único de Información SUI y cumplimiento de otros requerimientos hechos por la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y CORNARE, la realización del estudio tarifario para el servicio de aseo y caracterización de aguas residuales en la planta de tratamiento de aguas residuales, lixiviados en el relleno sanitario y de residuos sólidos en la zona urbana del municipio de Granada
Contratante	Empresa de Servicios Públicos de Granada
Cumple	**SI CUMPLE** Se aclara que el contratista anexó 3 certificaciones de experiencia relacionadas con la formulación, revisión o actualización de estudios de costos y tarifas del servicio público de aseo, aplicando la metodología regulatoria vigente (CRA 853 de 2018 y/o su compilación en CRA 943 de 2021). EL PROPONENTE NO MANIFIESTA CUALES CERTIFICACIONES PRESENTARÁ COMO FACTOR HABILITANTE Y COMO FACTOR DE CALIFICACIÓN.

3. PERSONAL MÍNIMO O EQUIPO PROFESIONAL.

PROPONENTE	DIANA MARIA TORRES VERGARA
CARGO	DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROFESIÓN	INGENIERIA AMBIENTAL
EXPERIENCIA GENERAL	MATRICULA PROFESIONAL 05238-149233 expedida el 20 de diciembre de 2007 y otorgada mediante Resolución Nacional 828
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente allega los siguientes certificados: C-PS-ES-008-2019 (01/03/2019 – 31/07/2019): 152 días CPS-022-2019 (23/05/2019 – 23/08/2019): 92 días PS06 DE 2019 (21/01/2019 – 22/11/2019): 305 días CPS-010 -2019 (04/02/2019 – 05/07/2019): 151 días ESPD-PS No. 040 (11/06/2019 – 12/08/2019): 62 días Equivalencia aproximada: 762 días ≈ 25.4 meses (≈ 2,12 años) El proponente allega cinco certificaciones que permiten evidenciar *"mínimo dos (2) años acumulados en acompañamiento, asesoría, elaboración o actualización de estudios de costos y tarifas del servicio público de aseo, para empresas de servicios públicos y/o municipios, aplicando la metodología regulatoria vigente (CRA 853 de 2018 y/o su compilación en CRA 943 de 2021".*

	El proponente deberá subsanar aportando la información necesaria para constatar el plazo de ejecución de las certificaciones aportadas o incluso podrá aportar nuevas certificaciones.
CUMPLE	**SI CUMPLE.**

4. FACTORES DE CALIFICACIÓN.

4.1. OFERTA ECONÓMICA.

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA		
Valor de la oferta	**Observaciones**	**Puntaje obtenido**
VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)	Se verificó que la oferta económica se ajusta al valor y requerimientos del presupuesto del proceso contractual en el valor global y en el valor de cada uno de los ítems.	20

4.2. TÍTULO DE POSGRADO EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA EL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (40 PUNTOS)

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA		
TÍTULO DE POSGRADO EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA	**TIEMPO COMO ESPECIALISTA O DOCTOR**	**PUNTOS**
La proponente presente título de especialización en servicios públicos y lo certifica con copia del acta de grado del emitida por la Universidad Externado de Colombia el día 28 de enero de 2010.	Desde hace 10 años o más	40

4.3. DIPLOMADOS DE ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (20 PUNTOS)

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA		
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA	**TIEMPO DESDE LA ACTUALIZACIÓN**	**PUNTOS**
Diplomado de Actualización en Servicios Públicos Realizado en la ciudad de Bogotá D.C. por la Universidad Externado de Colombia, los días	3 años o menos	20

octubre 18 a diciembre 7 de 2022, con una intensidad académica de noventa (90) horas		

4.4. EXPERIENCIA ADICIONAL (10 PUNTOS).

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA	
N° DE CONTRATOS PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA ADICIONAL	**PUNTOS ASIGNADOS**
El proponente no manifiesta cuál de las 4 certificaciones aportadas hará valer como experiencia específica con la finalidad de obtener el puntaje. Este requisito no es subsanable.	0 puntos

4.5. RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA	
OFERTA SERVICIOS 100% NACIONALES	**PUNTOS ASIGNADOS**
El proponente no aporta comunicación escrita y bajo la gravedad de juramento, que indique que la oferta corresponde a servicios 100% nacionales, entendidos como aquellos prestados en territorio colombiano por el propio proponente o por sus subcontratistas, con recursos humanos y capacidades operativas disponibles en el país, sin perjuicio del uso de insumos, herramientas o software de origen extranjero que no desnaturalicen el carácter nacional del servicio.	0 puntos

4.6. RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO.

PROPONENTE: DIANA MARIA TORRES VERGARA	
CRITERIO	**PUNTAJE MAXIMO**
OFERTA ECONOMICA	20
TITULO DE POSGRADO EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA EL DIRECTOR DE CONSULTORÍA	40
DIPLOMADOS DE ACTUALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA EL DIRECTOR DE CONSULTORÍA	20
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
TOTAL	**80**

5. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con lo expuesto en el análisis anterior, se puede establecer que la oferente DIANA MARÍA TORRES VERGARA cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes definidos en la invitación pública.

El Comité Evaluador, una vez verificada la documentación aportada y constatado el cumplimiento de los criterios exigidos, recomienda adjudicar el contrato a la mencionada oferente. Su propuesta no solo satisface los requisitos establecidos, sino que también evidencia la idoneidad necesaria para garantizar una adecuada ejecución de la consultoría.

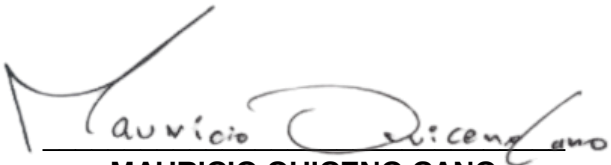
Cabe resaltar que la oferente obtuvo un puntaje total de 80 puntos, lo cual respalda la recomendación de adjudicación realizada por este Comité.

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Este informe será publicado y puesto a disposición de todos los interesados mediante la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de garantizar el acceso público a la información y el ejercicio efectivo de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Angelópolis (Antioquia) a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

Respetuosamente;



MAURICIO QUICENO CANO
Director Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Richard Alejandro Cuervo Gallego – Asesor de contratación Mauricio Quiceno Cano		08/10/2025
Revisó	Mauricio Quiceno Cano - Director servicios públicos		08/10/2025
Aprobó	Mauricio Quiceno Cano - Director servicios públicos		08/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			